

Resquebrajando el Graduado en Educación Secundaria para personas adultas: propuestas para un nuevo GES

Cracking Secondary Education Certificate for adults: proposals for a new GES

Autores: Maximiliano Alcañiz (CEPA Pitiüses, Illes Balears), Joaquim Balaguer (CFA Solsonès, Lleida), Javier Íñiguez (CFA Can Serra, Barcelona), Ramón Paraíso (CFA Dolors Paul, Tarragona), Diego Redondo (CEPA Sierra Norte, Madrid) y Josep Miquel Arroyo (Centre de Formació Permanent d'Osona Sud, Barcelona)

Contacto: Maximiliano Alcañiz (maxialgar@gmail.com), Joaquim Balaguer (jbalagu7@xtec.cat), Javier Íñiguez (javi.iniguez@gmail.com), Ramón Paraíso (ramonparaiso@gmail.com), Diego Redondo (diegoredondo13@gmail.com) y Josep Miquel Arroyo (jmab76@gmail.com)

Resumen:

La Educación de Personas Adultas ocupa un lugar periférico en el sistema educativo del Estado español. Y las consecuencias de esta posición periférica se dejan sentir en una de las ofertas principales de las escuelas de personas adultas: el Graduado en Educación Secundaria (GES). Desprovista de un marco propio, la Educación de Personas Adultas se ve abocada a repetir las mismas fórmulas que ya fracasaron, en muchos casos, con el mismo alumnado.

Por todo ello, este artículo persigue dos objetivos: dar cuenta de la situación actual de los estudios de GES en las escuelas de personas adultas y proponer cambios que los sitúen en un nuevo paradigma, adaptado a las exigencias de un nuevo tiempo y a la singularidad de la Educación de Personas Adultas.

Abstract:

Adult Education/Learning occupies an outlying position in the Spanish educational system and the consequences of this position are making themselves felt in one of the main official certificate offered at Adult Schools: Compulsory Secondary Education Certificate (GES, in Spanish). Adult Education/Learning, which doesn't have its own frame inside the Spanish educational system, is heading to disaster by repeating the same formula that failed in many cases with the same students.

Therefore, this article pursues two goals: to explain the current situation of this certificate at Adult Schools and to propose changes to place these kind of schools in a new paradigm adapted to the new demands of a new time as well as to the singularity of the Adult Education/Learning.

Palabras clave: Formación dirigida a adultos, enseñanza secundaria, Educación permanente, Innovación pedagógica.

Keywords: Adult education, secondary education, Lifelong education, Teaching method innovations.

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos momentos de cambio por lo que respecta a los requerimientos que la sociedad demanda al sistema educativo. La idea de una educación a lo largo de la vida interpela, como no podía ser de otra manera, a instituciones como las escuelas de personas adultas. Si nos atenemos a la legislación y a la oferta educativa, la educación básica es uno de los pilares de estos centros. Sin embargo, en un momento de la historia como el actual, marcado por el empobrecimiento de una buena parte de la población, la altísima precariedad laboral, la pérdida de derechos sociales, el desmantelamiento del Estado del Bienestar, los altos índices de fracaso educativo y abandono escolar temprano, la infracualificación de un buen número de personas adultas..., urge más que nunca dotar a la ciudadanía de la formación que le posibilite la obtención de, al menos, la titulación básica (el Graduado en Educación Secundaria). Y ello sin renunciar al resto de cometidos de la educación de personas adultas (alfabetización, pruebas de acceso a ciclos de grado medio y superior, etc.) y sin que la formación básica se haya de confundir y limitar a la titulación básica.

La titulación básica es la llave que puede permitir a la persona seguir estudiando o formándose; conservar su puesto de trabajo, promocionarse dentro del mismo o acceder a uno nuevo; y ejercer plenamente su condición de ciudadano/a. A las razones instrumentales para formar al capital humano –si aceptamos esta terminología neoliberal–, nosotros añadimos las razones de orden cívico. Entre las primeras, se cuentan las teorías que ponen en relación la formación de los habitantes de un país con el desarrollo económico. En este sentido, el Estado español parece partir con retraso respecto a otros países europeos al contar con una buena parte de la población con escasa formación académica. Paradójicamente, muchos de los mejor formados emigran ante las escasas posibilidades laborales que aquí se les presentan. Aun admitiendo que exista una relación directa entre formación y desarrollo económico, nosotros situamos el asunto en el ámbito del ejercicio pleno de la ciudadanía. En el caso de la titulación básica, ésta proporciona a la persona el activo competencial necesario para seguir aprendiendo, optar a un mejor trabajo y ser un ciudadano de pleno derecho. Y es que *“si la persona posee las competencias de base suficientes, tendrá la posibilidad de aprender lo requerido o de transformar el aprendizaje y la experiencia previa en nuevo aprendizaje. Si no, tendrá dificultades para ello o se verá incapaz”* (Editorial Papers d’Educació de Persones

Adultes, Número 54, Agosto 2007). Dicho lo cual, cabe aquí recordar que la formación básica no es un punto y final sino un trampolín hacia una formación que se prolonga a lo largo de la vida.

La obtención del título de Graduado en Educación Secundaria se convierte casi en un prerrequisito necesario para la equidad (igualdad de oportunidades para todos), la inclusión (cohesión social) y la interculturalidad. Junto a ello, no podemos perder de vista los peligros que hace años apuntaban Mario Bañeres y Miquel Fort cuando afirmaban que: *“se ha incrementado la tendencia a la burocratización, a la concepción del graduado en secundaria casi exclusivamente como una segunda oportunidad para las personas jóvenes provenientes del fracaso escolar –una necesidad educativa y social punzante y a la que hay que dar respuesta desde el sistema educativo-, pero que no debería desvirtuar el concepto de educación a lo largo de toda la vida, que es la idea fundamental de una escuela de personas adultas y también del GES. Se está corriendo el peligro de ser simplemente centros de instrucción sin una visión social ni cultural de la tarea de los centros”* (Papers d’Educació de Persones Adultes, Número 54, Agosto 2007).

¿Cómo afronta la educación de personas adultas los retos que los nuevos tiempos demandan?, ¿Cómo se posiciona en el contexto de una crisis económica que ha enviado al desempleo a millones de personas?, ¿Qué respuestas articula para seguir persiguiendo sus objetivos de equidad, inclusión e interculturalidad?, ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha para satisfacer las necesidades de titulación básica de una buena parte de la población? A alguna de estas preguntas intentaremos dar respuesta en este artículo. Para ello, empezaremos por analizar el variable marco legal –el estatal y el autonómico–, un marco sociolaboral marcado por la vulnerabilidad social y la precariedad laboral y un marco educativo en que encontramos un alumnado proveniente, mayoritariamente, del fracaso escolar y del abandono temprano del sistema educativo. A continuación, describiremos la situación actual del GES según territorios, modalidades y tipos de centros. Después responderemos a la cuestión de por qué proponer un nuevo GES y qué propuestas debería incluir –curriculares, organizativas y metodológicas–. Y por último, todo ello quedaría resumido en un decálogo que sienta las bases de un nuevo GES.

2. ¿DE DÓNDE VENIMOS?

2.1. Marco legal

2.1.1. Marco estatal (LOE Y LOMCE)

La enseñanza de las personas adultas viene regulada por las leyes educativas vigentes. Las principales referencias aparecen en la LOE, que dedica su capítulo IX por completo a la educación de personas adultas, mientras que la LOMCE únicamente matiza algunos aspectos. Sin duda uno de los asuntos más conflictivos que propone esta última ley es la famosa “reválida” que han de superar los alumnos para obtener el Graduado en Educación Secundaria, aunque por el momento, el gobierno la ha suspendido hasta que se alcance un pacto para la Educación en España.

En los artículos que la LOE dedica a la educación de adultos se declaran unas propuestas metodológicas y organizativas con las que podríamos estar de acuerdo la mayoría del profesorado. El texto establece que la metodología y la organización deben ser flexibles y abiertas, favoreciendo el autoaprendizaje y teniendo muy presentes las “experiencias, necesidades e intereses del alumnado”. Estamos completamente de acuerdo con este principio, ya que no podemos repetir situaciones educativas en el aula que buena parte de los estudiantes ya han vivido previamente sin alcanzar el éxito esperado. Como veremos más adelante las propuestas educativas han de ser cercanas al alumnado, que respondan a su experiencia vital y tengan muy en cuenta sus necesidades.

2.1.2. Normativa autonómica

El panorama normativo de ámbito autonómico es muy diverso. Lejos de pretender dar una visión completa, nos centraremos en el caso de tres territorios que conocemos de primera mano: las Illes Balears, Catalunya y Madrid.

En las Illes Balears, el currículum de educación secundaria para personas adultas (Orden de la Conselleria de Educación y Cultura de 22 de julio de 2009) se estructura en tres grandes ámbitos de conocimiento: el ámbito de comunicación (lengua catalana, lengua castellana y lengua inglesa), el ámbito científico-tecnológico (matemáticas y ciencias naturales, principalmente) y el ámbito social (geografía e historia, principalmente). Cada

ámbito presenta dos niveles, cada nivel incluye dos módulos que se corresponden con dos cuatrimestres y cada módulo está organizado en unidades de aprendizaje.

Uno de los aspectos de la orden que regula el currículum de la educación secundaria para personas adultas que valoramos positivamente tiene que ver con la autonomía a la hora de poner en práctica dicho currículum: “en el marco de cada módulo y de cada unidad de aprendizaje se contempla un amplio marco de autonomía para concretar la acción educativa a pie de cada aula. Son muchos los aspectos que quedan por concretar y son muchas las posibilidades que ofrece el marco curricular para establecer concreciones en función de necesidades, posibilidades, intereses y motivaciones de cada grupo y de cada aula de la educación secundaria para personas adultas que conduce a la obtención del graduado en educación secundaria obligatoria. Focalizar un aspecto por encima de otro, es decir, priorizar, ampliar o reducir objetivos y contenidos, desarrollar profundamente un tema de interés, elegir los materiales y diseñar las estrategias metodológicas más adecuados en función de cada contexto, son aspectos que se pueden concretar”.

Ahora bien, consideramos desproporcionada la carga horaria a la que el alumnado adulto de las Illes Balears tiene que hacer frente: 20 horas semanales. 20 horas que muchas personas tienen que añadir a las largas jornadas laborales (dentro y/o fuera del hogar). Estamos ante un currículum muy poco flexible que no tiene en cuenta las peculiaridades del aprendiz adulto ni las características fuertemente estacionales del mercado laboral en Balears. Puede darse el caso de que incluso alguien que sí que tenga disponibilidad horaria para estudiar no pueda hacerlo a voluntad puesto que combinar materias de niveles y módulos distintos es muchas veces imposible desde el punto de vista del horario. Se da la paradoja de que en un territorio insular no existe un centro a distancia, como el que encontramos en otros territorios. Además de esta situación, sólo existe una única convocatoria de pruebas libres para la obtención del GES, poco conocida por la ciudadanía, sin ningún recurso público que ayude a la preparación y con una evaluación por ámbitos que no siempre favorece al candidato/a.

Catalonia is different. En Catalunya, las normas que regulan el currículum y la organización del Graduado en Educación Secundaria se concretan en el decreto 161 de 2009. El GES se estructura en 34 módulos trimestrales que se distribuyen en dos cursos académicos, GES 1 y GES 2. Dichos módulos se agrupan en tres ámbitos disciplinares:

ámbito de la comunicación (incluye lengua castellana, lengua catalana e inglés) ámbito de las ciencias sociales (geografía e historia); ámbito científico-tecnológico (incluye matemáticas, biología y geología, física y química y tecnología). Por tanto, para que el alumnado pueda graduarse ha de finalizar con calificación positiva el total de módulos. Se puede dar la circunstancia, a título de ejemplo, de que alguien tenga que cursar el módulo del primer trimestre de un determinado ámbito, tenga aprobado, convalidado o acreditado el del segundo trimestre y vuelva a asistir a las clases para cursar el del tercero. Esto implica una cierta desorientación en el alumnado además de no facilitar la cohesión grupal. Como ampliaremos más adelante, esta distribución trimestral no supone ninguna ventaja desde el punto de visto pedagógico respecto de un planteamiento de las materias en formato anual, todo lo contrario.

En Madrid la organización del GES es en dos cursos y también por ámbitos, pero resulta aún más rígida que en Cataluña o Baleares ya que cada uno de los ámbitos está compuesto por uno o dos módulos de carácter anual, sin la opción de “trocear” cada curso y facilitar la conciliación de los estudios del GES con las cargas familiares o laborales. Un ejemplo de la rigidez de la organización académica es que si superamos el módulo de inglés pero no el de lengua (con calificación inferior a 4), se suspende el ámbito de la comunicación entero, sin la opción de mantener la calificación del módulo superado. Lo mismo sucede con el ámbito científico-tecnológico.

Otra muestra de que la normativa no está adaptada a la población adulta y sus necesidades en Madrid es que el alumno tiene tan solo cuatro convocatorias para superar cada curso y ámbito en el régimen presencial. Esto choca contra los intereses de cualquier adulto que tenga que trabajar o mantener una familia. También va en contra de aquellos que en su día no se esforzaron y agotaron las convocatorias, y años más tarde, con otro grado de madurez, quedan excluidos de estudiar presencialmente en adultos.

Uno de los mayores ataques a la educación para adultos en la Comunidad de Madrid es el nuevo currículum LOMCE que ha entrado en vigor este curso académico. Hablamos de algo más que superar una reválida o evaluación final. Se trata de elegir en el último curso un itinerario que cierra puertas. Elegir entre académicas o aplicadas, o lo que es lo mismo, antes de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria el alumno debe decidir, si luego quiere continuar sus estudios, si optará por Bachillerato o por un Ciclo Formativo de Grado Medio.

Si entendemos que cada Comunidad Autónoma estructura los estudios de GES de una forma diferente, seremos capaces de comprender cómo los alumnos que se trasladan a otra Comunidad tienen serias dificultades para convalidar los ámbitos o módulos superados.

2.2. Marco sociolaboral y educativo

Si bien es cierto que cada centro presenta situaciones específicas dependiendo de su ubicación y entorno social, gran parte del alumnado que acude a los centros de formación de personas adultas se encuentran en situaciones sociolaborales complicadas. Por una parte nos encontramos con estudiantes que trabajan en situaciones precarias, con contratos temporales y en labores que requieren poca cualificación. Con frecuencia dejan de asistir a las clases porque les han llamado para cubrir una suplencia, incrementar la jornada laboral (no siempre retribuida) u otros imprevistos. Este colectivo acude a nuestros centros buscando una titulación que le permita acceder a estudios medios o superiores y promocionar laboralmente. Otro segundo colectivo es el de las personas jubiladas que no tuvieron acceso a la formación en su juventud y han decidido reforzar sus capacidades en lectoescritura, su alfabetización digital o el aprendizaje de nuevos idiomas. También hay que destacar la importante afluencia de personas nacidas en el extranjero, muchas en riesgo de exclusión social, que encuentran en los centros de formación de personas adultas la posibilidad de aprender castellano (o catalán) y de alfabetizarse para facilitar su integración social y laboral. Un cuarto gran grupo de personas que asisten a nuestros centros es el de jóvenes que no han finalizado la educación secundaria obligatoria, muchos menores de edad y con frecuencia con algún Programa de Formación e Inserción cursado. Este último perfil es el que ha crecido más en los últimos años, dejando evidencias de que la educación secundaria tiene una asignatura pendiente con el abandono escolar temprano.

Si a la situación descrita anteriormente, añadimos el actual momento de crisis económica, una elevada tasa de paro y las enormes dificultades económicas de buena parte de la población, los centros de formación de personas adultas se pueden constituir como un instrumento eficaz para la superación de algunas de las dificultades descritas. Por ello, esta situación laboral dificulta la asistencia regular y la dinámica educativa positiva.

3. ¿POR QUÉ UN GES DIFERENTE?

3.1. Para promover una educación en valores

Carecer de una titulación básica puede convertirse en una barrera que lastre el desarrollo personal, social o laboral de una persona. Está fuera de toda duda que las personas con menos recursos poseen bastantes menos titulaciones que aquellas otras con más recursos económicos y sociales. La igualdad de oportunidades se resiente, pues, en este punto clave del sistema educativo, aquél que podría favorecer que el ascensor social funcionara. La igualdad educativa se traduce en desigualdad social, y ésta genera las condiciones para reproducir una nueva desigualdad educativa. Para romper este círculo vicioso, los poderes públicos deberían poner en marcha políticas activas para garantizar la equidad. Ésta, en sus primeros pasos, pasa por una educación pública, de calidad y que garantice la igualdad de oportunidades para todos, y no sólo la de aquellos que ya de por sí gozan de cierta ventaja social.

La equidad se vincula de forma inevitable con otro concepto, el de la inclusión. Inclusión entendida como la condición para formar parte y participar como agente activo de la escuela (inclusión educativa) y de la sociedad (inclusión social). Desde una posición de desventaja, la inclusión es una quimera. Desde la exclusión, la equidad se resquebraja. Una sociedad democrática, justa y cohesionada pasa por hacer de la equidad y la inclusión su mejor carta de presentación. La inclusión educativa concibe la diversidad (cualquier diversidad) como una oportunidad, nunca como un problema. Una escuela inclusiva procurará el éxito para todos, y eso por lo que a nosotros respecta, supone la posibilidad de acceder a la titulación básica, esa que está en la base de la equidad y que facilita la inclusión social.

Una de las caras de la inclusión es la interculturalidad, entendida esta como la posibilidad de encuentro en pie de igualdad entre personas diversas culturalmente. Pero con un solo encuentro no cristaliza la interculturalidad; se precisa tolerancia activa y aprecio. Cuando esto ocurre, las identidades no son excluyentes y el mestizaje es posible. En este sentido, las titulaciones básicas tienen también un papel decisivo en la construcción de una sociedad intercultural, esa utopía que en lo educativo pasa por la igualdad de oportunidades para todos y por la participación en un proyecto educativo pensado para el éxito de todos,

también de los diversos, culturalmente hablando. El índice de abandono escolar temprano y fracaso entre el alumnado de origen extranjero pone en riesgo la existencia de una sociedad cohesionada. Trabajando para el éxito de este alumnado, igual que con el resto del alumnado que padece algún tipo de exclusión, estaremos consiguiendo escuelas y sociedades más interculturales, inclusivas y equitativas.

3.2. Para adaptarnos a las necesidades de nuestro alumnado

Los alumnos jóvenes/adultos (18-25 años), que provienen del fracaso escolar y deciden retomar sus estudios en una escuela de personas adultas, no deberían encontrar el mismo sistema metodológico del cual llegan ya fracasados. El profesorado debe pensar en nuevas metodologías, diferentes, motivadoras, dirigidas a un tipo de alumnado del cual sabemos de su experiencia (o de su mala experiencia) en el campo educativo.

Otro grupo importante que participa en los cursos del GES son las personas mayores de 40/50 años. Estos asisten a la escuela con una marcada resistencia al cambio. Paradójicamente, son los más reacios a la innovación pues tienen un recuerdo de sus clases muy diferente del que puede plantear un profesorado innovador. También, paradójicamente, son los que aceptan mejor los cambios pues si estos son explicados con coherencia y honestidad y dirigidos a personas adultas (algo que el profesorado de educación de personas adultas debería comprender), son aceptados como ayuda y beneficio a su formación.

Estas dos tipologías de alumnado conviven en nuestras escuelas, y por tanto debemos entender a ambas partes y conseguir transmitir nuestras ideas teniendo en cuenta las características esenciales de cada grupo.

El cambio de estructura del GES ha de ayudar necesariamente. En el caso de Catalunya, tal vez ya no funcione la estructura flexible modular del GES. Esta estructura flexible funcionaba hace tiempo, cuando los alumnos eran mayoritariamente trabajadores que necesitaban cierta flexibilidad horaria para adaptarla al horario laboral. Actualmente la tipología del alumnado ha cambiado. Mayoritariamente asisten a la escuela de personas adultas las dos tipologías anteriormente citadas y no es necesaria tanta flexibilidad. Ahora que el alumnado puede dedicar más tiempo a sus estudios, la propuesta pasaría por unos horarios más compactos, unos currículums conjuntos, con franjas horarias no encorsetadas,

con una eficaz metodología basada en plataformas virtuales, dando -al contrario de lo que podemos pensar-, más libertad en la elección de las materias que se podrían cursar.

Así, los modelos semipresenciales o *blended-learning* deberían tener un mayor peso en la oferta de los centros, aunque para ello antes hay que actualizar la normativa. Mientras en algunos centros de Catalunya, con mayor autonomía, existen modelos de autoformación integrada, en otras comunidades como Madrid se está estudiando implantar el régimen semipresencial con ayuda de espacios virtuales que suplan la reducción de horas lectivas en los centros.

3.3. Para dignificar la educación de personas adultas

Habría que reivindicar la educación de personas adultas como la opción para retomar estudios olvidados, para iniciarlos, para la reinserción en el sistema educativo... Por su parte, en los medios de comunicación y en otros entornos sociales debería hacerse más hincapié en la importancia de la formación y en que es la FPA la puerta de entrada a dicha formación.

Mientras las enseñanzas de etapas obligatorias forman al ciudadano del futuro, no debemos olvidar que la educación de personas adultas forma también al ciudadano del presente. Por esto, resulta imprescindible dar a conocer la labor realizada en estos centros.

3.4. Para ser coherentes con el planteamiento de educación a lo largo de la vida

Como ha sido anotado, el curso de graduado en educación secundaria representa un punto de inflexión para gran parte del alumnado de los centros de personas adultas. En unos casos, para aquel alumnado que finaliza su itinerario académico con esta propuesta formativa, porque representa el acceso a una titulación prácticamente imprescindible para acceder al mercado laboral. En otros, aquellos que continúan con su formación, porque representa un trampolín para nuevas formaciones futuras que van a permitir complementar y reforzar sus itinerarios académicos personales.

Así pues, en ambos casos, la formación básica que constituye el graduado en educación secundaria juega un papel central en el día a día de los centros de personas adultas, ejerciendo un efecto llamada notable, máxime en aquellas áreas y regiones con elevadas tasas de fracaso y/o abandono escolar en etapas de secundaria. Cabe dotar, pues, de una nueva

estructura a esta propuesta formativa para no repetir errores y planteamientos que el alumnado ha encontrado en etapas educativas previas. El objetivo debe ser, pues, integrar el curso de graduado en educación secundaria para personas adultas en un nuevo paradigma de educación a lo largo de la vida, mucho más flexible y adaptadas a las necesidades del mundo adulto. Un modelo donde el alumnado debe compaginar sus necesidades de actualización y formación con su día a día familiar y profesional. Un modelo, en definitiva, más abierto y dinámico que refuerce el papel de los centros de personas adultas como centros de aprendizaje a lo largo de la vida.

4. ¿QUÉ PROPUESTAS HACEMOS?

4.1. Repensar el currículo

Se entiende por currículo de la educación secundaria para personas adultas el conjunto de objetivos, de contenidos, de competencias básicas, de métodos pedagógicos y criterios de evaluación que deben guiar la práctica educativa en esta etapa. En cuanto a los objetivos, no podemos perder de vista que la educación secundaria para personas adultas ha de dotar al alumnado del activo competencial necesario para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para la inserción o mejora en el mundo laboral y para garantizar futuros aprendizajes. En cuanto a los contenidos, estos no pueden estar fijados totalmente de antemano sino que deben seleccionarse en función de las necesidades de las personas y de las peculiaridades del contexto. A la hora de seleccionar contenidos deberíamos partir del bagaje (en muchos casos vastísimo) que el alumnado aporta y guiarnos por los principios de utilidad y aplicabilidad (que enlaza directamente con las llamadas competencias básicas).

Consideramos que el currículum actual del GES es manifiestamente mejorable en diferentes aspectos. Los contenidos puramente conceptuales deben reducirse, ya que es absolutamente inviable completar en uno o dos cursos académicos lo que marca la norma. Afortunadamente, somos lo suficientemente flexibles como para no obsesionarnos con “acabar el temario”. ¿Acaso no debemos tratar en el aula asuntos que hayan sucedido recientemente en nuestro municipio, en nuestro país o en el mundo? El currículum ha de ser flexible y proporcionar a los centros educativos la necesaria autonomía en la organización y selección del currículum.

Dado que el profesorado de las escuelas de formación de personas adultas no tiene una especialidad docente tan cerrada como podría ser la de otros especialistas de primaria o de secundaria, la organización de los contenidos en materias también puede ser revisable. En lugar de diseñar contenidos en un formato de asignatura “clásica”, sería perfectamente posible estructurar materias con contenidos de diferentes ámbitos curriculares que tengan afinidad.

Asimismo, paralelamente a su simplificación conceptual, el currículum podría potenciar su carácter competencial. Cabría, pues, otorgar un papel destacado al desarrollo de las competencias básicas y a su integración transversal en los distintos ámbitos.

4.2. Implementar nuevas metodologías de trabajo

Es un lugar común al hablar de secundaria para personas adultas pero está claro que no podemos ofrecer las mismas recetas al alumnado que fracasó con ellas. Debemos, pues, “desecondarizar” la educación de personas adultas, redefiniendo el para qué, el qué y por supuesto el cómo. Los roles no pueden ser los mismos: en la educación de personas adultas, el profesor es más un acompañante en el proceso de enseñanza-aprendizaje que un depositario del saber. El alumnado, por su parte, es constructor de su propio proceso: lo diseña y lo guía. Para ello el currículum debe ser lo más flexible posible y el alumnado puede combinar diferentes modalidades (presencial, semipresencial o a distancia) según sus necesidades y sus circunstancias. Por supuesto, las asignaturas desaparecen en favor de proyectos interdisciplinares que exijan destrezas diversas, que impliquen diferentes competencias y que resulten motivadores, útiles y aplicables. El saber se ofrece no en compartimentos sino como un todo interconectado. Las nuevas tecnologías no son un fin en sí mismo sino el medio para conseguir aprendizajes. Se priorizarán los aprendizajes que formen ciudadanos activos, críticos, responsables... La educación así entendida sería una educación para la transformación y no para la reproducción social. El bagaje formativo, laboral y experiencial del alumnado ocupa el centro del currículum. El entorno participa en la vida del centro y este, a su vez, forma parte de la comunidad.

No repitamos, pues, los mismos esquemas. Propongamos algo nuevo, totalmente diferente del entorno educativo del cual se proviene o se recuerda. Así pues, en este sentido, proponemos los siguientes objetivos:

- Olvidar paulatinamente las clases magistrales; el proceso debe ser diferente. Abogamos por modelos donde el alumnado pueda trabajar individualmente pero también en grupo, con plataformas virtuales, con metodologías que permitan revisar en casa los contenidos teóricos y exponer en clase sus problemas y realizar las tareas sólo o con el grupo de iguales, siempre con el profesor al lado en su papel de guía. Proponemos, también, clases activas, no magistrales, donde olvidemos la “educación bulímica” dirigida a aprobar el examen para saltar a nuevos contenidos.

- Trabajar de manera cooperativa entre los diversos ámbitos de conocimiento y/o trabajo en red, cura/acompañante.

- Usar plataformas virtuales en las cuales el alumno tiene su itinerario educativo, y en el que el papel del profesor es de guía / acompañamiento. Ello nos permitirá establecer franjas horarias no encorsetadas; no hay una hora para matemáticas o para historia. El alumno viene a la escuela a seguir su itinerario personal, y comparte con el profesor o profesores sus dudas, avances, sus trabajos, etc.

- Promover la inclusión de contenidos COMPETIC/ACTIC (en este sentido, existen algunas propuestas para incluir las competencias digitales establecidas oficialmente dentro del currículum). En matemáticas, se trabaja la estadística utilizando hojas de cálculo; en ciencias sociales se estudia la geografía con el apoyo de programas de retoque de imagen, por ejemplo añadiendo sobre un mapa de Europa las rutas de los desplazados de la guerra en Siria; en lenguas se proponen textos que se realicen en procesador de textos, con un grado de sofisticación superior al mero hecho de escribir un texto (sangrías, inserciones, índices vinculados, etc.). El uso de blogs como portafolio digital está cada vez más extendido y también se trata de una competencia digital importante que puede ser usado en una o varias materias. La utilización de las redes sociales como metodología de aprendizaje también es una opción que puede introducirse en la enseñanza del GES. Afortunadamente ya existen experiencias de esta introducción de contenidos dirigidos a la alfabetización digital en diversas escuelas de adultos.

4.3. Reflexionar sobre nuevos modelos evaluativos

Plantear una renovación metodológica y curricular del curso de graduado en educación secundaria para personas adultas implica revisar también, de manera obligada, su sistema de evaluación. No pueden plantearse cambios como los mencionados arriba y mantener propuestas de evaluación basadas en planteamientos anclados a otra concepción de la educación. Así pues, la evaluación debe ser entendida como una herramienta de mejora del aprendizaje y, por ello, debe otorgar al alumnado un papel activo y protagonista en su propio proceso de aprendizaje.

En este sentido, existen infinidad de recursos y herramientas que van a permitirnos cambiar el paradigma de la evaluación definido por planteamientos educativos más tradicionales. Podemos pensar en tutorías individualizadas, en las cuales el alumno presenta sus dudas, sus propósitos, etc.; en el uso y creación conjunta de rúbricas de evaluación, entre el profesorado y el alumnado, las cuales deberían concretar gran parte de los objetivos de aprendizaje; o en la introducción de la coevaluación, como algunas alternativas al examen como único mecanismo de evaluación. En definitiva, el alumno adulto entendido como sujeto protagonista de su propio aprendizaje y evaluación.

4.4. Reflexionar sobre la organización de los centros

Todas estas propuestas deben ser integradas dentro de una estructura organizativa que facilite los procesos de cambio antes mencionados. Así pues, los centros de personas adultas deben generar una estructura organizativa que facilite el trabajo transversal, la colaboración entre docentes y grupos diversos y el trasvase de información y de recursos de unos docentes a otros, e incluso de unos centros a otros. Los centros de personas adultas deben articularse, pues, en torno a nuevos modelos organizativos donde el trabajo en red, tanto dentro como fuera de las propias escuelas, juegue un papel fundamental. Además, el nuevo sistema debería facilitar un marco común para todas las comunidades y una amplia autonomía para los centros para concretar este marco según su propia realidad y necesidades.

Para ello, qué duda cabe, los centros de personas adultas deben contar con los recursos humanos, económicos, tecnológicos y formativos necesarios. Necesitan plantillas completas y apoyo psicopedagógico para atender al alumnado con necesidades educativas

especiales. Y ello, consecuentemente, debe traducirse en las políticas presupuestarias de las administraciones educativas pertinentes.

5. EL DECÁLOGO PARA RESQUEBRAJAR EL GES

En nuestra opinión, los estudios conducentes a la obtención del GES en la Educación de Personas Adultas...

- Deben enmarcarse en el ejercicio del derecho a la educación a lo largo de la vida y, por tanto, deben ser públicos (gratuitos y accesibles independientemente del territorio) y de calidad. Además, no solo deben poseer un carácter instrumental (permitir mejorar las oportunidades laborales y acceder a otros estudios) sino que deben dotar al alumnado del mínimo competencial necesario para el ejercicio pleno de la ciudadanía (contribuyendo, pues, a la equidad, la inclusión y la interculturalidad). Por último, precisan de un marco teórico (suministrado, fundamentalmente, por las universidades) y un marco legal (estatal y autonómico) propios, independiente de otras etapas del sistema educativo.
- Han de ser capaces de valorar y, si fuera el caso, de convalidar la experiencia formativa y laboral previa del alumnado. Así pues, tienen que combinar fórmulas organizativas flexibles adaptadas a las necesidades del alumnado adulto. En ese sentido, es preciso que haya una flexibilidad de horarios (presencial, semipresencial y virtual) y de itinerarios para garantizar la continuidad. De este modo se podría hacer frente al absentismo.
- Deben facilitar el trabajo transversal entre los distintos ámbitos de conocimiento con el objetivo de crear situaciones de aprendizaje más ricas y vinculadas al entorno del alumnado y alejadas de patrones de aprendizaje más rígidos y encorsetados.
- Demandan, pues, un cambio metodológico, de manera que sean la norma y no la excepción: el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje servicio, el uso intencional de las nuevas tecnologías, el aprender a aprender...

- Necesitan una actualización de los contenidos, guiada por dos principios: el interés y la utilidad.
- Proponen un trabajo con TIC a lo largo de TODO el itinerario educativo del alumno (trabajo con plataformas virtuales, comunicación con los profesores y compañeros, gestión del correo, creación de contenidos, etc).
- Requieren de nuevas maneras de evaluar (autoevaluación, portafolios, evaluación entre iguales, evaluación del proceso y no tanto de los resultados, proyecto de validación anual o un trabajo de síntesis al acabar GES 2...) y de calificar (con instrumentos de calificación diferentes a los exámenes).
- Han de contemplar los aprendizajes fuera del centro como una parte imprescindible del currículum. En este apartado es importante la posibilidad de compaginar módulos optativos con la participación en entidades de la población (grupos de teatro, colaboraciones en museos y bibliotecas, servicios de voluntariado, etc.).
- Exigen una tarea de tutoría y orientación continuas (que deben contar con mayores recursos humanos y una asignación horaria más amplia), atenta a la dimensión emocional del alumnado.
- Deben promover la socialización de proyectos comunes en red con el resto de la comunidad educativa y otros centros de adultos. Implementar encuentros de análisis y reflexión de los estudios de GES por parte de profesores de centros de adultos debe ser una estrategia de trabajo para evaluar y enriquecer las propuestas de trabajo implementadas. Además, el trabajo con y para la comunidad debe ser una línea de actuación estratégica.

6. CONCLUSIÓN: OTRO GES PARA PERSONAS ADULTAS ES POSIBLE

En resumen, el Graduado en Educación Secundaria tiene demasiada rigidez en cuanto a cumplimiento de objetivos y abundancia de contenidos. Además, tampoco está pensado específicamente para la tipología de alumnos de los centros de adultos. Por este motivo, apostamos por resquebrajar un modelo de curso que ya no sirve únicamente para “sacarse la ESO”, sino que en el contexto de la educación de adultos debe contemplarse como la posibilidad de volver a conectar con la formación y reubicar a los alumnos en el camino del aprendizaje.

Es posible que algunas de las propuestas sean difíciles de aprobar con la normativa actual. Otras, sin embargo, se podrían plantear. Pero aún así, debemos hacerlas posible para empezar a hacer una pequeña grieta en unos estudios que se mantienen en estado monolítico desde hace demasiado tiempo. Porque si queremos que el GES tenga repercusión en las vidas de nuestros alumnos, es necesario que cuenten con unos estudios que piensan, viven y aprenden como ellos. Ojalá la grieta permita hacerlo añicos para reconstruirlo y transformarlo en una nueva obra, en una nueva oportunidad para el aprendizaje.